



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	1260
Radicado	0508831030022022-0005600
Proceso	V. Restitución Leasing
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Giovanny Alexander Gutiérrez Rodríguez
Asunto	Requiere previo a Declarar terminado contrato de arrendamiento

El memorialista es reiterativo en la solicitud de proferir sentencia, ahora bien, de la revisión de los anexos que acompañan el memorial correspondiente a la notificación del demandado Giovanny Alexander Gutiérrez Rodríguez conforme el decreto 806 de 2020 hoy ley 2213 del 13 de junio de 2022, esta Dependencia Judicial encuentra que el petente **no aporta los respectivos soportes** que den cuenta de que el demandado se encuentra notificado conforme lo establece la ley antes citada, por lo que se considera necesario requerirlo para que en el menor tiempo posible se sirva remitirlos vía correo electrónico,

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f19a77ab176601e1d7e6d496945ac426d90fcc0d8d9ddc61946fe958782b0b8d**

Documento generado en 25/11/2022 04:39:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>